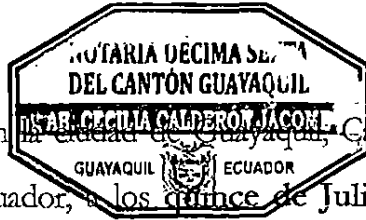
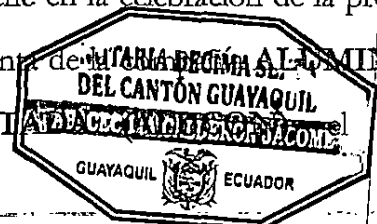


**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ALUMINIOS CONTINEN-
TAL COMPAÑÍA LIMITADA (ALUCON)**

CUANTIA: US\$1,000.00.-----



“En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince de Julio del año dos mil quince, ante mí, Abogada **CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria Décima Sexta del Cantón, comparece: El señor Economista don **JULIO TOBIÁS ESPINOZA AVECILLAS**, quien declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de **GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL** de Compañía **ALUMINIOS CONTINENTAL COMPAÑÍA LIMITADA (ALUCON)**, calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaces para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad; a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, para su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente: “**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una, en la cual conste una de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía **ALUMINIOS CONTINENTAL COMPAÑÍA LIMITADA (ALUCON)**, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración de la presente escritura pública, por lo derechos que representa de **ALUMINIOS CONTINENTAL COMPAÑÍA LIMITADA (ALUCON)** el Señor



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

1 Economista **Julio Tobías Espinoza Avecillas**, en su calidad de Gerente y
2 Representante Legal de la compañía, como lo acredita con el nombramiento que
3 acompaña de Gerente de la compañía, debidamente inscrito en el Registro
4 Mercantil, como documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**

5 **ANTECEDENTES.- A.-** La compañía **ALUMINIOS CONTINENTAL**
6 **COMPAÑÍA LIMITADA (ALUCON)**, se constituyó mediante escritura

7 pública, otorgada en esta ciudad de Guayaquil, por el Notario Cuarto del cantón

8 Guayaquil, Doctor **Alberto Bobadilla Nivelá**, el dieciséis de Diciembre de mil

9 novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el uno de Abril de mil

10 novecientos setenta y siete. B.- El cuatro de Septiembre de mil novecientos

11 ochenta y nueve, ante el Abogado Juan de Dios Miño Frías, Notario Cuarto del

12 cantón Guayaquil, se hizo la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de

13 Estatutos, que se la inscribió el veintiocho de Noviembre de mil novecientos

14 ochenta y nueve. C.- El día cinco de Abril del dos mil dos, ante el Doctor Alberto

15 Bobadilla Bodero, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, se realizó la escritura

16 pública de Reactivación, Conversión de Capital de Sucres a Dólares de los

17 Estados Unidos de América, Elevación, de las Participaciones, Fijación de nuevo

18 plazo de duración, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la

19 Compañía y se la inscribió en el Registro Mercantil el tres de Mayo del dos mil

20 dos. D.-Con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil cinco, ante el Notario

21 Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero, se hizo la

22 escritura pública de Cesión de Participaciones y se la inscribió en el Registro

23 Mercantil el once de Enero del dos mil seis.- E.- Con fecha veinticinco de Enero

24 del dos mil siete; ante el Doctor Alberto Bobadilla Bodero, Notario Cuarto del

25 Cantón Guayaquil, se hizo la escritura pública de Cesión de Participaciones

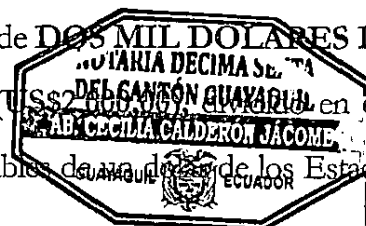
26 Sociales y se la inscribió en el Registro Mercantil el uno de Febrero del dos mil

27 siete.- **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Por

28 resolución de la Junta General de Socios celebrada el diecisiete de Marzo del dos

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

1 mil quince resolvió por unanimidad Aumentar el Capital de Compañía en la suma
2 de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
3 **(US\$1,000.00)**. Para el efecto se emitirán mil nuevas participaciones iguales,
4 acumulativas p indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada
5 una de ellas, mismas que han sido pagadas en su totalidad, en numerario como
6 consta en los libros de la compañía. Para constancia se, acompaña recibo de
7 depósito bancario, como documento habilitante. La nómina de los socios, todos
8 ecuatorianos, con las nuevas participaciones, es la siguiente: Economista **JULIO**
9 **TOBIAS ESPINOZA AVECILLAS**, suscribe y paga en numerario veintidós
10 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
11 Unidos de América cada participación.- Economista **MAGALY MONICA**
12 **ESPINOZA MARTINEZ**, suscribe y paga en numerario doscientas cuarenta y
13 cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los
14 Estados Unidos de América cada participación.- Doctora **VERONICA DEL**
15 **ROCIO ESPINOZA MARTINEZ**, suscribe y paga en numerario doscientas
16 cuarenta y cinco participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de
17 los Estados Unidos de América cada participación.- Licenciada **ANDREA**
18 **MARIA ESPINOZA RODRIGUEZ**, suscribe y paga en numerario doscientas
19 cuarenta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar
20 de los Estados Unidos de América cada participación.- Señor **JULIO ANDRES**
21 **ESPINOZA RODRIGUEZ**, suscribe y paga en numerario doscientas cuarenta
22 y cinco participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los
23 Estados Unidos de América cada participación.- **CLAUSULA CUARTA:**
24 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.**- Se
25 reforma el artículo cuarto del estatuto de la compañía que dirá: Capital Social.- El
26 capital social suscrito y pagado de la compañía es de **DOS MIL DOLARES DE**
27 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,000.00)** en dos
28 mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados



1 Unidos de América. El Capital Social de la compañía queda integrado de la
2 siguiente forma: Economista **JULIO TOBIAS ESPINOZA AVECILLAS** mil
3 veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que
4 significa cincuenta y un por ciento de participación.- Economista **MAGALY**
5 **MONICA ESPINOZA MARTINEZ**, doscientas cuarenta y cinco
6 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que significa doce
7 enteros veinticinco centésimas por ciento de participación.- Doctora
8 **VERONICA DEL ROCIO ESPINOZA MARTINEZ**, doscientas cuarenta
9 y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América,
10 que significa doce enteros veinticinco centésimas por ciento de
11 participación.- Licenciada **ANDREA MARIA ESPINOZA RODRIGUEZ**,
12 doscientas cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos, de
13 América, que significa doce enteros veinticinco centésimas por ciento de
14 participación.- Señor **JULIO ANDRES ESPINOZA RODRIGUEZ**,
15 doscientas cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
16 América, que significa doce enteros veinticinco centésimas por ciento de
17 participación.- **CLAUSULA QUINTA: DECLARACION**
18 **JURAMENTADA.-** El Gerente Economista **JULIO TOBIAS ESPINOZA**
19 **AVECILLAS**, declara bajo juramento que la Integración del Capital es el
20 correcto. Asimismo declara bajo juramento que la compañía **ALUMINIOS**
21 **CONTINENTAL COMPAÑIA LIMITADA (ALUCON)**, no mantiene
22 contratos con el Estado, tampoco mantiene deudas con el Instituto Ecuatoriano
23 de Seguridad Social.- **CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS.-** Se acompaña
24 como documentos habilitantes: A. Nombramiento de Gerente. B.- Copia
25 certificada de Acta de Junta General de Socios celebrada el diecisiete de Marzo del
26 dos mil quince.- C.- Copia de depósito Bancario.- Sírvase Señor Notario agregar
27 las formalidades de estilo para la completa validez de la presente; Escritura
28 Pública.- (Firmado) Julio Sacoto, ABOGADO JULIO SACOTO COBOS,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, DE LA COMPAÑIA ALUMINIOS CONTINENTAL C.LTDA. (ALUCON) CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2015.

PRIMERO: LUGAR, DIA Y HORA DE CELEBRACION.- En la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de Marzo del 2015, en el local de la compañía ubicado en las calles Rumichaca #516 y Luis Urdaneta, siendo las 10H00, se celebra la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Aluminios Continental C.Ltda. (ALUCON). La convocatoria se hizo conforme a lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

SEGUNDO: ASISTENTES.- Por acuerdo de los socios, esta Junta es presidida por la Ec. Magaly Mónica Espinoza Martínez, actuando como secretario el Gerente Ec. Julio Tobías Espinoza Avecillas. Inmediatamente después de elaborar la lista de asistentes a esta Junta como lo establece el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Secretario comprueba el quórum, encontrándose presentes el Ec. Julio Espinoza Avecillas, propietario de 98 participaciones de \$1.00 cada una, que representa el 99.8% del capital de la compañía, Ec. Magaly Mónica Espinoza Martínez, propietaria de 1 participación de \$1.00, que representa el 0.1% del capital de la compañía, Lic. Andrea María Espinoza Rodríguez, propietaria de 1 participación de \$1.00, que representa el 0.1% del capital de la compañía.

TERCERO: ORDEN DEL DIA.- Habiendo constatado que se encuentran presentes todos los socios de la empresa, es decir, el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Socios, con el siguiente orden del día, cuyos puntos o temas a tratar están de acuerdo y son:

ORDEN DEL DIA

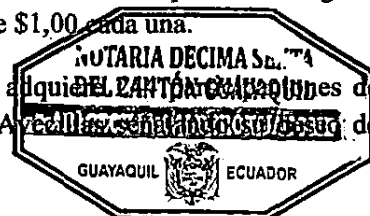
- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL;
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO.

CUARTA: DESARROLLO DE LA SESION.- De acuerdo con la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Extraordinaria de Socios de Aluminios Continental (ALUCON) queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los fijados anteriormente. Preside la sesión la Ec. Magaly Mónica Espinoza Martínez y como Secretario el Gerente Ec. Julio Tobías Espinoza Avecillas; en vista que se encuentra reunida la totalidad del capital pagado de la compañía, la Presidenta declara instalada esta Junta General Extraordinaria de Socios, y manifiesta que se debe proceder a tratar y resolver sobre los puntos del orden del día.

Solicita la palabra la Lic. Andrea María Espinoza Rodríguez y manifiesta que considera necesario hacer un aumento del capital social de la empresa y mociona que el aumento de capital debe ser de \$1.000,00 distribuidos en 1000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$1,00 de los Estados Unidos de América cada una; que ella adquiere 244 participaciones de \$1,00 cada una y que también se permita adquirir participaciones a la Dra. Verónica del Rocío Espinoza Martínez y al Sr. Julio Andrés Espinoza Rodríguez, que en este momento se encuentran presentes en esta Junta General Extraordinaria. La moción de la Lic. Andrea Espinoza Rodríguez, es aceptada por unanimidad en todos y cada uno de sus puntos.

Solicita la palabra la Dra. Verónica del Rocío Espinoza Martínez y dice que su deseo es adquirir 245 participaciones de \$1,00 cada una; en ese momento interviene el Sr. Julio Andrés Espinoza Rodríguez, quien expresa que su deseo es adquirir también 245 participaciones de \$1,00 cada una.

Toma la palabra la Ec. Mónica Espinoza Martínez y dice que ella adquiere 245 participaciones de \$1,00 cada una; por último toma la palabra el Ec. Julio Espinoza Avecillas, manifestando su deseo de



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Canton Guayaquil

adquirir 22 participaciones de \$1,00 cada una, por lo que tenemos el total de 1000 nuevas participaciones de \$1,00 cada una

Todas estas nuevas participaciones adquiridas son aprobadas por unanimidad; se deja constancia que el pago es en numerario.

Inmediatamente se pasa al segundo punto del orden del día: Reforma del Estatuto. El Ec. Julio Espinoza dice que con el aumento de Capital hay que reformar el Estatuto Social de la compañía, lo que es aprobado por unanimidad. Por consiguiente el artículo cuarto del estatuto de la compañía dirá:

Capital Social.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de \$2.000,00 de los Estados Unidos de América, dividido en 2000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América.

El capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

EC. JULIO TOBIAS ESPINOZA AVECILLAS 1.020 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que significa 51% de participación.

EC. MAGALY MONICA ESPINOZA MARTINEZ 245 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que significa 12.25% de participación.

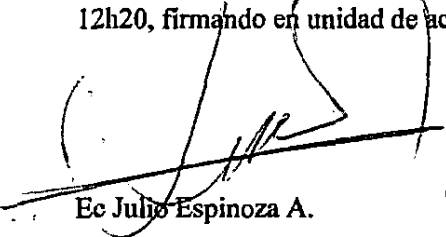
DRA. VERONICA DEL ROCIO ESPINOZA MARTINEZ 245 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que significa 12.25% de participación.

LIC. ANDREA MARIA ESPINOZA RODRIGUEZ 245 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que significa 12.25% de participación.

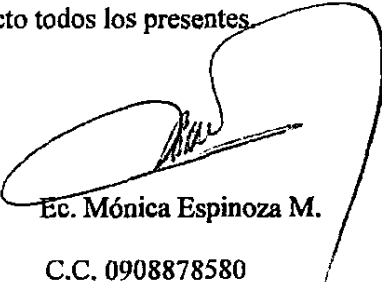
SR. JULIO ANDRES ESPINOZA RODRIGUEZ 245 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que significa 12.25% de participación.

Se autoriza al Ec. Julio Espinoza AVECILLAS en su calidad de Gerente de la compañía realice los trámites pertinentes para que instrumente las resoluciones adoptadas en esta Junta General de socios. Se deja constancia que los nuevos socios también son ecuatorianos.

La presidenta concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de todas las personas asistentes desde el comienzo, el secretario da lectura al acta, que es aprobada sin modificación alguna, de manera unánime, luego de lo cual se levanta la sesión a las 12h20, firmando en unidad de acto todos los presentes.


Ec. Julio Espinoza A.

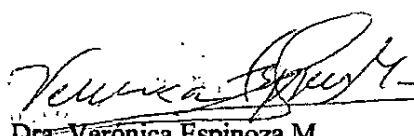
C.C. 090190773


Ec. Mónica Espinoza M.

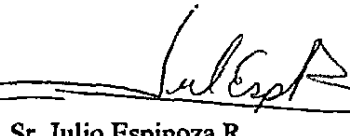
C.C. 0908878580


Lic. Andrea Espinoza R.

C.C. 0923955561


Dra. Verónica Espinoza M.

C.C. 0908879729


Sr. Julio Espinoza R.

C.C. 0923955579

JUAYABOL 2015-08-31
ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL



Guayaquil, Marzo 19 del 2014

Señor Economista
JULIO ESPINOZA AVECILLAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo con informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ALUMINIOS CONTINENTAL C. LTDA. - ALUCON, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió renovar el nombramiento de GERENTE de la Compañía por el período de dos años, a partir de la presente fecha.

En tal virtud, corresponderá a usted desempeñar en forma individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Pública otorgada por le Notaría Cuarta del Cantón, ante el Dr. Alberto Bobadilla Nivela, el día 16 de Diciembre de 1.976, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1ero. De Abril de 1.977; y reforma de Estatutos del 4 de Septiembre de 1.989, ante el Notario Cuarto de este Cantón, Abog. Juan de Dios Miño Frías, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Noviembre de 1.989.

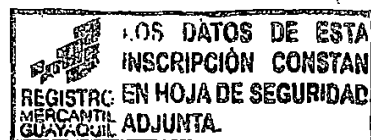
Informo a usted sobre este particular, para su aceptación formal al pie de la presente y los fines de ley consiguientes.

Muy atentamente,

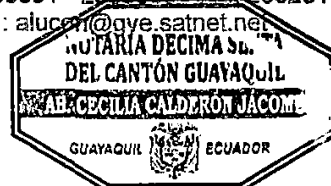
EC. MONICA ESPINOZA MARTINEZ
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, Marzo 19 del 2014

ECON. JULIO ESPINOZA AVECILLAS
C.I. # 0901807733



Rumichaca 516 y Luis Urdaneta. Telf: 2302299 - 2300851 - 2560630 - Fax 2302317 . Casilla : 4850
www.alucon.com.ec - e-mail : alucon@gye.satnet.net



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 10.910

FECHA DE REPERTORIO: 19/mar/2014

HORA DE REPERTORIO: 11:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía ALUMINIOS CONTINENTAL C. LTDA. ALUCON, a favor de JULIO ESPINOZA AVECILLAS, de fojas 10.898 a 10.900, Registro de Nombramientos número 3.487.

ORDEN: 10910



Guayaquil, 20 de marzo de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 770887

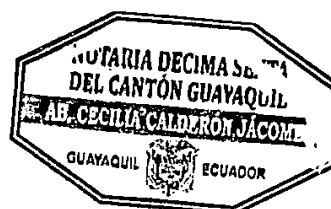
BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 3134719404
Nombre...: ALUCON CIA. LTDA
Documento: 1473779
Efectivo...: 1,000.00
Total...: 1,000.00
Moneda...: USD
Oficina...: 0019 - AG. PLAZA CENTENARIO GU

A
Cajero...: GFALCONO
Fecha...: 2015/Jul/03 09h37
Control...: Sec-44, En Línea


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 090190773-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPIÑOZA AVECILLAS
JULIO TOBIAS

LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
AZOGUES
QUITARBO

FECHA DE NACIMIENTO 1942-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
EJISA
MARTINEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA V3843V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPIÑOZA JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVECILLAS ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-03

00768073

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

146

146 - 0225 0901907733

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPIÑOZA AVECILLAS JULIO TOBIAS

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
GUAYAQUIL	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

Thaerick R. A.
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ESPINOZA AVECILLAS JULIO TOBIAS, representante legal de la empresa ALUMINIOS CONTINENTAL C. LTDA. - ALUCON con RUC Nro. 0990319111001 y dirección RUMICHACA 516 LUIS URDANETA, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

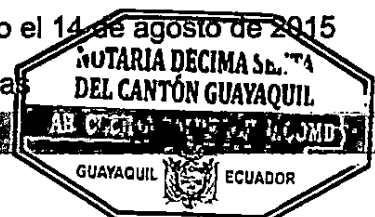
Ab. Cecilia Guadalupe Jácome
Notaria Pública Decimona Sexta
del Cantón Guayaquil

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 14 de agosto de 2015

Validez del certificado: 30 días



1 Registro número tres mil novecientos setenta y siete-Colegio de Abogados
2 del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública).-
3 ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes correspondientes.- El
4 presente contrato se encuentra exento de Impuestos, según Decreto
5 Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de mil
6 novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos
7 setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.-
8 Por tanto, el señor otorgante, se ratificó en el contenido de la Minuta inserta;
9 y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a
10 fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo
11 lo cual doy fe.-

12

13

14

15

ECON. JULIO TOBIÁS ESPINOZA AVECILLAS,
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
CIA. ALUMINIOS CONTINENTAL COMPAÑIA
LIMITADA (ALUCON).- C.C. # 09-01907733.-

C.V. # 146-0225.-

R.U.C. CIA. # 0990319111001.-

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
26 TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
27 GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

28

29

30

31

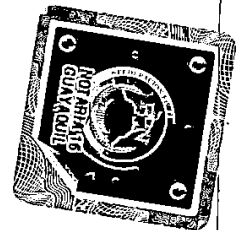
32

33

AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI GUAYAQUIL



Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

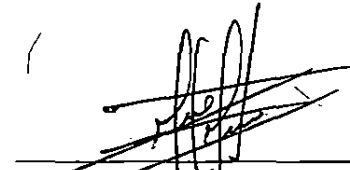
NUMERO DE REPERTORIO: 38.852
FECHA DE REPERTORIO: 05/ago/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Septiembre del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **ALUMINIOS CONTINENTAL COMPAÑIA LIMITADA (ALUCON)**, de fojas 6.741 a 6.755, Registro Industrial número 260. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 38852




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de septiembre de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1231593

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

06 OCT 20 HORAS
16:00

Receptor:

Firma:Genesis.....

Heda

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

24/SEP/2015 18:23:58

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: **37746-0**
REGISTRO MERCANTIL DE GYE ABCESAR
MOYA

Expediente: **23161**

RUC: **0990319111001**

Razón social:

**ALUMINIOS CONTINENTAL COMPANIA
LIMITADA (ALUCON)**

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	124
--	------------